

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío., Abril Veintiuno de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2020-00224-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso al señor Juez, el mismo INFORMÁNDOLE que se allegó por parte del Juzgado Séptimo de Familia de Bogota, el expediente requerido. Así mismo se allega por la apoderada de la parte actora, prueba solicitada a Migración Colombia (Archivo Nros.64-65). Informo además que el Juzgado 30 de Familia del Circuito de Bogotá, no ha remitido el expediente solicitado por este Juzgado. Sírvese proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe que antecede, se Dispone poner en conocimiento de las partes aquí intervinientes, el expediente que fuera solicitado por este Juzgado como prueba trasladada, con Radicado No.2016-764 que se adelanta ante el Juzgado Séptimo de Familia del Circuito de la ciudad de Bogota, para lo de su cargo.

De igual manera, se pone en conocimiento de las partes, la información allegada por la apoderada de la parte actora, respecto a la prueba solicitada a Migración Colombia, para lo que consideren pertinente.

En vista que el Juzgado 30 de Familia del Circuito de Bogotá, no ha remitido el expediente solicitado por este Juzgado, como prueba trasladada, radicado al No.2017-739, propuesto por la señora MATILDE ÁLVAREZ DE RAMÍREZ, respecto a la sucesión del causante OCTAVIO QUINTERO LÓPEZ.

SE REQUIERE al Juzgado 30 de Familia del Circuito de Bogotá, para que remita el expediente solicitado.

Una vez, sea allegada la anterior prueba, se fijará fecha para continuar con la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

21/04/2022

Caf

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea754e0661f1bacf289b016570b5b9eab934bda950acc232bfa5fc57af40bdfd

Documento generado en 11/05/2022 07:15:33 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**